



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0034010/2017.

Córdoba, 24 de julio de 2017.

## VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Carlos Alberto CONDAT (Profesor Titular DSE) a la ciudad de Cusco (Perú) por el lapso 7 al 11 de agosto del corriente año; y

## CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará del X Congreso Latinoamericano de Biomatemática;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. CONDAT son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

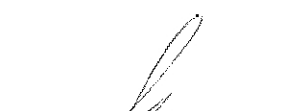
## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Carlos Alberto CONDAT (Profesor Titular DSE, legajo 13568), se traslade en comisión a la ciudad de Cusco (Perú) por el lapso 7 al 11 de agosto del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 369/2017.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARÍA GENERAL  
FAMAF

  
Dra. Ingrid MARÍA IRIONDO  
DECANA  
FAMAF